

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE CHINCHINA, CALDAS
NOTIFICACION POR ESTADO**

ESTADO N° 076

10 DE MAYO DE 2021

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/C AUSANTE	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
17174318400120210009600	V.Existencia Unión Marital de Hecho.	Sandra Milena Gutiérrez	Laura López G. y otros.	Rechaza demanda	07-05-2021
17174318400120210007900	Amparo de pobreza	Roselly Angel L.	N/A	En conc. Aceptación design.apod.	07-05-2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y SIENDO LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO PORELTERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.